

Contraloría estado Sucre



Elvis Amoroso: “Este lunes inició proceso de actualización de Declaración Jurada de Patrimonio”



Contraloría General de la República - Fecha: 02/07/2019 - 09:07AM.-

Prensa CGR.-* El Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela, Elvis Amoroso, informó el inicio del proceso de actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio, que deben realizar de manera obligatoria los altos funcionarios públicos y personal de confianza, desde el 1o hasta el 31 de julio del presente año.

En rueda de prensa indicó que hasta hoy se encuentran inscritos en el Sistema Administrativo de Registro de Órganos y Entes un total de 146.798 funcionarios con el perfil de alto nivel.

Esta obligación está establecida en la resolución N° 01-00-000160, de fecha 23 de febrero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.905 del 17 de mayo de 2016.

El Contralor General puntualizó que el Máximo Órgano de Control Fiscal garantiza la operatividad de los sistemas que interactúan en la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico y que además todos los funcionarios y personal de confianza que laboren en los órganos y entes del poder público nacional, estatal y municipal, están obligados a actualizarla.

También expuso que existen tres oportunidades para hacer la Declaración Jurada de Patrimonio: el primero, al ingresar a la Administración Pública; el segundo en el momento del cese del ejercicio de las funciones en cuyos supuestos el servidor público cuenta con treinta días continuos para declarar; y el tercero la actualización anual de los altos funcionarios de confianza que se realiza durante el mes de julio de cada año.

El contralor general, Elvis Amoroso, hizo un llamado a las máximas autoridades de los órganos y entes, así como a las contraloras y contralores estatales y municipales para que sus funcionarios de alto nivel cumplan con la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio, ya que es de vital importancia en la lucha contra la corrupción e implica contribuir con la transparencia de la Administración Pública Nacional y así evitar las sanciones por incumplimiento, previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción.

“La Declaración Jurada de Patrimonio se efectúa a través del Sistema de Declaraciones

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447
Correo Electrónico: despacho@cgesucre.gob.ve, Zona Postal: 6101,
Twitter: @CESucre.



Todos los Sucrenses Somos Contralores



Contraloría estado Sucre

Juradas de Patrimonio en formato electrónico, desde la página web www.cgr.gob.ve, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, desde cualquier parte del mundo, utilizando el navegador Mozilla Firefox", informó.

Finalmente resaltó que para cualquier información, orientación e inquietudes pueden acudir a la sede la Contraloría General de la República, piso 2, Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio, donde un equipo de servidores del Máximo Órgano de Control Fiscal estará disponible para atenderlos, además de contar con una sala de atención al usuario disponible de lunes a viernes, en el horario laboral actualmente establecido por el Ejecutivo Nacional", señaló Elvis Amoroso.